

JUICIO SEGUIDO POR ROZAR EN TERRENOS CONCEJILES DE BOCA DE HUÉRGANO, VILLAFREA, ESPEJOS Y BARNIEDO –LA MAYORÍA DE ESTOS DOS ÚLTIMOS PUEBLOS- CONTRA UNAS CUARENTA PERSONAS, QUE SE HALLAN EN LA CARCEL DE BOCA, A LAS QUE SUELTAN MOMENTANEAMENTE PARA RECOGER LA COSECHA. DESCONOZCO LA SENTENCIA.

LIBRO HALLADO EN BOCA DE HUERGANO EL AÑO 1.918 EN CASA DE PEDRO VALDEON.  
ESTA INCOMPLETO, COMENZANDO EN LA PAG. 64  
APROXIMADAMENTE

Extraído por

José M<sup>a</sup> Domínguez del Hoyo

(El libro es mucho más amplio, pues son muchos los acusados por la misma causa y los testigos. Es todo del mismo tenor y faltan páginas al final)

(El siguiente encabezamiento se halla en la mayoría de las páginas)

-----

(cruz)

(sello) para despachos de oficio dos mrs  
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y  
TRES.

#### Confesiones de domingo mateo de barniedo

En la dha vi<sup>a</sup> de boca de guergano a los dhos quatro dias del mes de abril de mil y seis sesenta y tres años, el dho D. miguel de grajal alcalde para efeto de tomar du confesion a domingo mateo becino del lugar de barniedo preso en la carcel de esta dha vi<sup>a</sup> por aber roçado en los terminos concejiles de estos quatro lugares, por ante mi el escriu<sup>o</sup> del tomo recibio xuramt<sup>o</sup> a dios y a una cruz en forma de derecho so cargo del cual se encargo y md<sup>o</sup> diga berdad de lo que seguidte le fuere preguntado y el susodho prometio asi lo hacer y cunplir y a la conclusion del dho xuramt<sup>o</sup> dixo xuro y amen y luego le fueron hechas las pregtas siquientes-----  
-----

Pregd<sup>o</sup> como se llama, de donde es becino y que edad tiene =dixo= que se llama domingo mateo y que es becino del lugar de barniedo .. que su oficio es labrar su hacienda y comer de ella y que es de edad de cuarenta años poco mas o menos-----

-----  
Pregdº si conoce al sr. miguel de grajal salinas alcalde y xusticia mayor desta dha viª y su xudizon, si sabe que usa y exerce el dho oficio en ella =dixo= que lo conoce y lo confiessa-

Pregdº si sabe los terminos publicos comunes y concexiles de esta dha viª de boca de guergano, billafrea, los espexos y barniedo =dixo= que los sabe por los aber andado muchas becas unas con ganados y otras sin ellas-----  
-----

Pregdº si sabe y es berdad que esta proibido por pramaticas y leyes destos reinos que ninguna persona pueda meterse en los terminos publicos y concexiles ararlos, sembrarlos y roçarlos para si sin licencia de su majtad u de los de su real concexo ni tampoco cortar los arboles y plantas si no es que sea guardandolas y el reino por estar lo susodho determinado para la conserbacion de la republca .. de sus ganados =dixo= que lo a oydo decir y esto responde-----

Pregdº pues como siendo asi que nadie puede arar ni sembrar los terminos concexiles de los lugares, este confesante contrabiniendo a las leyes y prematicas destos dhos reinos a arado, roçado y sembrado un pedaço de termino comun y concexil de esta dha villa y lugares de billafrea, los espexos y barniedo en el puerto de la solana donde llaman de las peniellas ayudandole a ello otras personas que diga quienes son =dixo= que confiesa y es berdad que este confesante y pascual tomas, tomas tomas, pascual loçano y tomas .., vº del dho lugar de barniedo an arado y sembrado un pedaço de tierra y campo comun y concexil en el dho puerto de la solana donde llaman las peniellas que es termino comun de estos dhos cuqtro lugares y a donde pastan sus ganados, que sera todo lo sembrado media carga de sembradura poco mas o menos = El cual dho roço y rompimiento ycieron en conformidad de que otras muchas veces se abia arado y sembrado por otras muchas personas en la dha parte lo cual decian lo podrian acer conforme a unas ordenanzas que tienen los dhos cuatro lugares y costumbre que ay entre ellos, y este confesante y los dhos sus compañeros entendiendo lo podian acer se determinaron a acer el dho roçe y rompimtº y esto responde-----

Pregdº si sabe y es berdad que el dia de stº toribio de cada un año estando en xunta xeneral de billa y tierra los vnos. y concexos de los dhos cuatro lugares se apartaban en ella y a los que abian echo roças nuevas les penaban y castigaban y pasaba de por la pena que les echaban =dixo= que lo confiesa y que por entender asi mesmo este confesante y los dhos sus compañeros que no tenian mas pena que la que les castigasen los dhos cuatro lugares el dho dia y conformandose con la costumbre que abia ycieron la dha roça y esto responde-----

Pregdº si sabe y es berdad que para cerrar las dhas roças se an echo y acen muchos cortes de maderas de robles, escobas y abedules por que de otro modo, si no las cerraran, los ganados que andan en los dhos terminos los destruyeran y comieran =dixo= que lo confiesa y esto responde-----

Pregdº si sabe y esberdad que de acer el dho roçe y rompimiento y corte se sigue grande daño a los dhos lugares por que les quitan el pasto, sustento y abrigo de sus ganados =dixo= que confiesa y es berdad que no puede dexar de seguirseles algun daño pero que puede ser de poca consideracion por ser los terminos muy copiosos y de muchos montes y esto responde-----

Que son hechas otras pregtas al caso antes y dixo que lo confesado confiesa y lo negado niega y en ello se afirmo y ratifico y lo firmo =

miguel de grajal

domingo mateo

antemi

Lºdegral.albelarde

-----  
-----

confesion de domingo tomas vº de bardº

La dha viª de boca de guergano a los dhos quatro dias de mil y seisos sesenta y tres años dho señor miguel de grasal alcalde por ...(roto)... para efeto de tomar su confesion ...(roto)... becino del lugar de varniedo xurdon ...(roto)... preso en la carcel de viª por aver ...(roto)... el susodiho del tomo y recibio xuramto a dios y a una cruz en forma debida de derecho socargo del cual se encargo y mndº diga berdad delo que supiere y le fuere pregtº y el susodho prometio de asi lo acer y cumplir y a la conclusion de dho xurmtº diso si xuro y amen y luego le fueron hechas las preguntas siguientes

Pregdº como se llama de adonde es becino que oficio y edad tiene =dixo= que se llama domingo thomas y ques becino del lugar de barniedo xurdon de esta dha viª y que su oficio es trabaxar su acienda y comer della y que es de edad de cuarenta y quatro años poco mas o menos-----

Pregdº si conoce al sr miguel de grasal y si sabe que .... es alcalde y xusticia mayor de esta dha viª y su xurdon y que como tal usa y exerce el dho oficio en ella =dixo= que le conoce y sabe que usa el dho oficio en ella y eso responde-----

Pregdº si sabe los pastos y terminos concexiles y comunes de esta dha viª y lugares de billafrea los espexos y barniedo =dixo= que los sabe por los aber andado muchas beces asi guardando ganados como sin ellos y esto responde-----

Pregdº si sabe y es berdad que por leyes y prematicas de estos reinos esta proibido y mandado que ninguna persona pueda arar y roçar ni sembrar los terminos

publicos y concexiles de las billas y lugares de los dhos reinos debaxo de grandes penas si no es que sea teniendo licencia de su majd o de los señores de su ... concexo. ni tampoco cortar las plantas por estar lo susodho dispuesto para la conserbacion de toda la repu(bli)ca alimento della y cria de sus ganados =dixo= que lo a oydo decir y esto responde-----

Pregdº pues que siendo asi que nadie puede arar roçar ni sembrar los terminos publicos y concexiles ...(roto)... como este confesa ...(roto)... y mandado por las ...(roto)... comunes donde andan ...(roto)...

(posiblemente falten hojas)

confesion de alonso loçano de bardº

En la dha viª de boca de guergano el dho dia mes y año dhos el dho señor miguel de graxal alcalde para efecto de tomar su confesion a alonso loçano becino del lugar de barniedo y preso en la carcel publica de esta dha viª por aber roçado en los terminos comunes y concexiles de esta dha billa y lugares de billafrea los espexos y barniedo por ante mi el escrvnº del tomo y recibio xuramº a dios y a una cruz en forma de derecho socargo del cual le encargo y mdº diga berdad de lo que supiese y le fuere pregdº el susodicho prometio decir y lo acer y lo cumplir y a la conclusion del dho xuramº dixo si xuro y amen y luego le fueron echas las preguntas siguientes-----

Pregdº como se llama de adonde es becino que oficio y edad tiene =dixo= que se llama alonso loçano que es becino del lugar de barniedo xurdon de esta viª y que su oficio es trabaxar su acienda y bibir de su sudor y trabaxo y su edad de cuarenta y seis años poco mas o menos-----

Preguntado si conoce al sr miguel de graxal salinas alcalde y xusticia mayor que es de esta dha viª y su xur(isdici)on y si sabe que usa y exerce su oficio en ella =dixo= que lo conoce y lo confiesa-----

Pregdº si sabe los terminos publicos comunes y concexiles de estos cuatro lugares boca de guergano billafrea los espexos y barniedo =dixo= que los sabe por los aber andado muchas beces y aber guardado ganados en ellos y esto responde-----

---

Pregdº si sabe y es berdad que esta proibido y mandado por prematicas y leyes de estos reinos ...(cinco lineas ilegibles por rotura)... Por estar los dhos propios determinados para la conserbacion de la republica alimento y cria de sus ganados =dyxo= que lo a oydo decir y esto responde-----

Pregdº como siendo asi que nadie puede roçar arar ni sembrar los terminos concexiles este confesante y otros consortes que diga quienes son no guardando lo dispuesto por dihas leyes antes yendo contra ellas an arado roçado y sembrado un pedazo de termino y campo concexil en el balle y puerto de guspiada donde llaman baldabriellas que es pasto y termino comun de esta dha viª y lugares de billafrea los espexos y barniedo y los que arriendan de la cabaña real =dixo= que confiesa y es berdad que este confesante toribio sº y domingo santiago becinos del diho lugar de

barniedo araron y sembraron un pedazo de tierra que sienpre se aro y sembro en el dho puerto de guspiada donde llaman baldabriellas que sera media carga de sembradura poco mas o menos. La cual araron y sembraron en bistas de que despues aca que se acuerda se a sembrado y arado en la dha parte por otros b(ecin)os del dho lugar los cuales decian que en aquella p(ar)te eran tierras de año y bez y que conforme a la ordenança que tienen los dhos lugares las podian sembrar el año que les tocaba y en birtud de lo susodicho este confesante y los dhos sus compañeros araron y sembraron la dha parte entendiendo que no cometian delito ninguno-----

Pregdº si sabe y es berdad que el dia de sr stº toribio de cada un año estando en xunta xeneral de billa y tierra los v(ecin)os de los dhos cuatro lugares en esta dha viª se apartaban en la dha xunta y penaban y castigaban a los que abian echo roças y pagaban la pena que les echaban =dixo= que confiesa y es berdad que los dhos concexos castigaban y penaban a los que abian echo roças pero que era aquellos que las acian fuera donde mandaban las ordenanzas que tienen los dhos cuatro lugares pero que a los que araban y sembraban donde este confesante lo a echo donde llaman baldabriellas no les penaban ni castigaban por estar dentro donde ...(dos lineas ilegibles por rotura)...-----

(pone el nº de pagina) 69

Prgdº si sabe y es berdad que para cerrar las roças que se an echo y acen se an cortado y cortan muchos arboles de roble escobas y abedules por que de otro modo los ganados que andan pastando en los dhos terminos las destruyeran y comieran el fruto =dixo= que confiesa y es berdad que para cerrar las dhas roças i que los ganados no las coman los frutos se an cortado y cortan muchos robles y escobas y esto responde-----

Pregdº si sabe y es berdad que de el dho roçe y corte se sigue grande daño a los dhos lugares por quitarles el pasto y abrigo de sus ganados con lo susodicho =dixo= que confiesa y es berdad que no puede dexar de seguirseles algun daño pero que puede ser de poca consideracion y esto dixo ser la berdad y lo que sabe debaxo del xuramento que dho tiene en que se afirmo y ratifico y no lo firmo por que dixo no saber

(firma)  
miguel de grajal

ante mi  
Sº de grasal belarde

-----  
-----